



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001912-02

*Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a realizar las modificaciones normativas necesarias para reformar la contratación temporal y a tiempo parcial, con el objetivo de reducir la precariedad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001912, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a realizar las modificaciones normativas necesarias para reformar la contratación temporal y a tiempo parcial, con el objetivo de reducir la precariedad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno del Estado para que:

1. Proceda de forma inmediata a realizar todas las modificaciones normativas necesarias para reformar la contratación temporal y a tiempo parcial, con el objetivo de reducir la precariedad.
2. Realizar una campaña de la Inspección de Trabajo de oficio, con el objeto de combatir el fraude en la contratación.
3. Acabar con las contrataciones temporales abusivas en las Administraciones Públicas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio